

Santiago, 30 de mayo de 2025

TEMA:

Actividades de la semana y recordatorios

Dirección

Estimados apoderados,

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren bien, a través de esta circular entregamos información relevante sobre actividades de esta semana:

1. Reuniones de apoderados: El martes 27 y el jueves 29, se realizaron reuniones de apoderados en todos los niveles del establecimiento (Preescolar, Enseñanza básica y Enseñanza media), en las cuales se entregaron notas parciales.

2. Ensayo PAES: El lunes 26 y el martes 27 se aplicó el segundo ensayo de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) a los estudiantes de 4° medio, incluyendo las distintas áreas que serán evaluadas en diciembre (Historia y Ciencias Sociales, Matemáticas (M1 y M2), Ciencias y Competencia Lectora).

3. Nuevos implementos deportivos: Al establecimiento se incorporaron nuevos equipamientos deportivos, tales como: colchonetas, petos, set de conos lentejas, bolso porta balones, marcador, parlante, colchonetas, cronómetros digitales, vallas de atletismo, vallas de atletismo, escaleras de agilidad, balones de básquetbol y voleibol, entre otros. Lo cual ayudará al desarrollo de las clases de educación física y diferentes instancias deportivas del colegio.

4. Reuniones con directiva de curso: El martes 27 la dirección del colegio se reunió con el presidente de la directiva de apoderados del 1° medio A y B. Mientras que el jueves 29 fue el turno del 7° básico B. En dichas instancias se entregó información del colegio y se abordaron temas atinentes de cada curso.

Asimismo, nos gustaría recordar puntos del Reglamento Interno Escolar que deben ser cumplidos por los estudiantes, ya que fueron aceptados por ustedes al momento de matricularlos en el establecimiento.

- **Prohibición del uso de celulares y/o artefactos electrónicos:** De acuerdo con el Reglamento Interno Escolar, no está permitido el uso de aparatos electrónicos como

tablets, parlantes móviles, laptops, cámaras, audífonos, relojes inteligentes (que tengan otra función, además de ver la hora y programar alarmas), kindle, etc. Cualquier profesor podrá retener estos objetos, entregándoselos al profesor jefe, quien podrá conservarlos por el plazo máximo de una semana. Estos elementos serán devueltos únicamente a los padres. Es importante mencionar que esta medida tiene como objetivo fomentar un ambiente de aprendizaje y concentración.

- **Ingreso a clases:** El Reglamento Interno Escolar indica que es deber de los estudiantes llegar puntualmente al colegio. Es relevante destacar que este ítem es crucial para el desarrollo personal, académico y social del estudiante.

Rogamos el cumplimiento del Reglamento Interno Escolar de nuestro colegio y llamamos a los apoderados a seguir comprometidos con la efectividad de este, con el fin de brindar un mejor aprendizaje.

Les deseamos un excelente fin de semana.

Cordialmente,

Eduardo Cebrián L.
Director Colegio Santo Tomás El Bosque